



COLEGIO de KINESIOLOGOS
FISIOTERAPEUTAS y TERAPISTAS FISICOS
de la Pcia. de Santa Fe
2º CIRCUNSCRIPCION
Ley 3950 y sus modificatorias
Tel.: 481 1156 / Tel/Fax: 482 7012
PAGINA WEB: www.colegiokinesioologos.com.ar
E-MAIL: colegio@colegiokinesioologos.com
OCAMPO 560 - 2000 ROSARIO

Rosario, 31 de Enero de 2018

RESOLUCIÓN N° 001/18

VISTO el llamado a Elecciones por el período 2018 – 2021 para cubrir los cargos de Delegados Departamentales de la Pcia. De Santa Fe, 2º Circunscripción y-----

CONSIDERANDO lo normado por el Art. 34 de los Estatutos del Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la Pcia. De Santa Fe, 2º Circunscripción; -----

La **JUNTA ELECTORAL** del Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la Prov. De Santa Fe **RESUELVE** que: -----

- 1) todo colegiado esta habilitado para votar al cierre del padrón con excepción de aquellos que adeuden una anualidad, y/o aquellos profesionales que tengan deuda de matriculación -----
- 2) los **padrones provisorios** serán exhibidos en la sede del colegio y en la página web.-----
- 3) A partir de su publicación, todos los colegiados contarán con un periodo no mayor a 15 días para realizar las observaciones por inclusiones o exclusiones indebidas, por nota formal dirigida a Mesa Directiva, con firma y sello correspondiente. Las mismas serán recibidas hasta el día 23 de febrero de 2018 inclusive.-----
- 4) Toda información relacionada a las elecciones se publicara en cartelera y en la página web de nuestra institución.-----
- 5) La convocatoria a elecciones será publicada en EL DIARIO LA CAPITAL de la ciudad de Rosario.-----
- 6) **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

JUNTA ELECTORAL.

LIC. ROBERTO VALLEJOS
VOCAL

LIC. GUSTAVO MENTA
SECRETARIO

LIC. MARTIN WICKLER
PRESIDENTE